**Nota de Prensa**

**SANIPES Y LA SOCIEDAD NACIONAL DE ACUICULTURA FIRMAN CONVENIO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR LANGOSTINERO**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), entidad adscrita al Ministerio de la Producción, firmó convenio marco de cooperación con la Sociedad Nacional de Acuicultura (SNA) con el objetivo de establecer mecanismo de mutua colaboración para accionar a favor del uso responsable y prudente de antimicrobianos en el sector langostinero, lo que contribuirá con la salud pública y al desarrollo sostenible de la acuicultura en cumplimiento con los estándares internacionales.

Este convenio fortalecerá las capacidades del sector langostinero, ante el incremento de las exigencias de los mercados internacionales respecto al control de la resistencia antimicrobiana (RAM) en toda la cadena productiva, ya que se optimizarán los tratamientos antimicrobianos que han venido siendo utilizados en el sector ante la presencia de enfermedades endémicas.

Ambas instituciones se han comprometido realizar el seguimiento y evaluación del plan de trabajo, el cual incluye la actualización de los manuales de buenas prácticas acuícolas, aspectos relativos a la bioseguridad y manejo de antimicrobianos en conformidad con la normativa sanitaria vigente.

Es importante señalar que este trabajo articulado entre Sanipes y SNA permite incluir

el enfoque “Una Salud” (FAO) mediante el cual se reconoce la interdependencia entre la salud humana, sanidad animal y el medio ambiente, por lo tanto, es importante para enfrentar a la RAM.

Finalmente, la suscripción del convenio se encuentra alineada no solo a los planes de gestión en el ámbito de sanidad acuícola, sino que permitirá un incremento de operadores que apliquen las disposiciones sanitarias relativas a los piensos medicados y productos veterinarios de uso en acuicultura, además de una comunicación más activa con los actores del sector langostinero.

Agradecemos su difusión.